

Rawson, 15 de Octubre de 2.013.

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.

S - - - - - / - - - - - D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 33045/13 - BANCO DEL CHUBUT S. A. caratulado "R/Antecedentes Licitación Pública N° 08/2013 - Contratación de Póliza Integral Bancaria (Nota N° 569/13"**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 664 (fol. del T. C. P.), en tal sentido entiendo menester formular las siguientes apreciaciones:

En efecto, tal cual se colige de las actuaciones referenciadas, el Banco del Chubut S. A. implementa el licitatorio de mención a los fines de concretar la contratación de una Póliza Integral Bancaria.

A dicho llamado se presenta un (1) postulante (SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA), habiéndose expedido el Comité de Pre-adjudicaciones designado al efecto, en el sentido de propiciar la adjudicación a la única firma presentada en su alternativa C (con deducible de U\$S 20.000 - Premio de U\$S 1.051.693,00) por considerarse mas conveniente y en virtud de considerarse que el valor se mantiene en el 10 % de incremento permitido en la reglamentación de compras y contrataciones y el deducible deriva en una menor pérdida para el Banco en relación a la alternativa D, todo cuanto describo, según se esgrime a fs. 000645 de las actuaciones de marras (fol. B. del Ch. S. A.).

Por último, obra acompañado proyecto de resolución de adjudicación que se entiende pertinente (ver fs. 000647 a 000648 inclusive - fol. B. del Ch. S. A.) y Dictamen Legal a fs. 000662 (fol. B. del Ch. S. A.) sin observaciones legales que formular.

B) En función de lo expuesto, no tengo observaciones que formular con relación al trámite implementado, no siendo resorte del suscripto expedirme acerca del mérito, conveniencia u oportunidad de la contratación en ciernes.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

DICTAMEN N° 63/13

Jorge Daniel VAZQUEZ

ASESOR LEGAL DEL T. C. P.

